



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA, 27 MAR 2012

Expte. N° 17.165/11

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, de la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTIUNO (\$ 1.121,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue facturado por la Firma Comercial "AYRES DE SALTA S.A." por el servicio de la cena ofrecida a los miembros de la Comisión de Becas con motivo de fin de año y asimismo se solicita el reintegro de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 155,00) a favor de la Lic. NAVARRO.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTIUNO (\$ 1.121,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada a la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 155,00).

ARTICULO 3º.- Tener por imputada la suma dispuesta en el artículo 1º en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2011:

A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0154-12